

EN DIRECTO

Elecciones en Italia | Las chicas de Femen 'asaltan' a Be

Madrid. Ana Botella crea un mando único para seguridad y emergencias, tras el madrid arena

21/02/2013 - 13:44



Puntuación de la noticia: Nota de los usuarios: - (0 votos)

+ España

52 Me gusta

1 Tweet

0 +1

in Share

MADRID, 21 (SERVIMEDIA)

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid aprobó este jueves la estructura organizativa y las competencias del Área de Seguridad y Emergencias, al frente de la cual se sitúa José Enrique Núñez, que se constituye como un Mando Único y como respuesta a la tragedia del Madrid Arena, en el que fallecieron cinco jóvenes.

El Centro Integrado de Seguridad y Emergencias de Madrid (Cisem), el Mando Único de Seguridad y Emergencias, asumirá la gestión de la emergencia, transmitiendo la información de forma única y completa a

los diferentes servicios de seguridad y emergencia, tanto municipales, como designados por la Comunidad de Madrid y la Delegación del Gobierno.

Este mando único tiene rango de departamento, se denominará Gestor de Información del Mando Único, y estará integrado por tres mandos, uno por cada uno de los cuerpos responsables del mismo, Policía Municipal, Bomberos y Samur-Protección Civil.

Dichos responsables, asumirán, con carácter rotatorio, la gestión de cada emergencia. El mando único dependerá directamente de la Coordinación General de Seguridad y Emergencias, ya que dentro de esta Coordinación se encuentran los tres cuerpos, lo que facilitará la fluidez en la transmisión de la información, según informó la alcaldesa, Ana Botella, en la rueda de prensa posterior a la reunión de la Junta.

A la hora de establecer la nueva estructura del Área de Seguridad y Emergencias se han tenido en cuenta los principios de contención del gasto público, así como la necesidad de dar respuesta a las conclusiones del Dictamen de la Comisión de Investigación de Madrid Arena, destacó Botella.

Entre estas últimas, destaca que es en el Gerente del Organismo Autónomo Agencia de Gestión de Licencias de Actividades en quien se delega, como único órgano administrativo, el ejercicio de la potestad sancionadora por las infracciones administrativas de la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid, que se hubieran cometido en el Madrid Arena en la madrugada del 1 de noviembre.

También, siguiendo el dictamen de la Comisión, se establece la integración de la Oficina de Actos en la Vía Pública en la Secretaría General Técnica y no en la Coordinación General del Área, con el fin de adelgazar la estructura municipal y de definir claramente sus funciones. Entre ellas, fundamentalmente, se encargará de la recepción, tramitación, gestión, coordinación y análisis de los actos privados que tengan algún impacto en vías o espacios públicos, o aquellas con una previsión de asistencia superior a las 5.000 personas; actos públicos que tengan lugar en vías y espacios públicos, y actos público-privados, entendiendo como tales aquellos en los que el Ayuntamiento participa como colaborador.

Enlaces relacionados

Botella afirma que ninguna administración ha asumido tanta responsabilidad política en una tragedia como ha hecho la suya con el madrid arena (12/02)

Upyd afirma que Ana Botella no ha dado la talla en el madrid arena (19/12)

(ampliación) el pp atribuye la tragedia del madrid arena al exceso de aforo, mientras que el psm pide a Botella dimitir (11/12)

Botella dice que el madrid arena era un recinto seguro, pero cualquier instalación puede ser escenario de un suceso si se utiliza mal (28/11)

Madrid. IU abandona la comisión del madrid arena al vetar a Botella (27/11)

Seguir a @elecodiario